



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
CODIGO DE VALORES.....	7
ORGANIGRAMA	8
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	10

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de la Mujer, comprometido con la promoción de la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la erradicación de la violencia contra las mujeres, presenta su Plan Operativo Anual (POA). Este documento constituye la hoja de ruta que orienta nuestras acciones estratégicas y operativas durante el año 2025, enmarcadas en el cumplimiento de las normativas vigentes y en los lineamientos de las políticas nacionales y estatales en materia de igualdad.

En un contexto donde la equidad y la justicia social se posicionan como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestra comunidad, el presente POA integra un conjunto de actividades, programas y proyectos que buscan fortalecer la participación ciudadana, promover la autonomía de las mujeres y generar un impacto transformador en el ámbito local. Cada acción está diseñada para atender de manera eficaz las necesidades de las mujeres, garantizando respuestas oportunas y coordinadas en materia de prevención, atención y protección frente a situaciones de violencia.

Este plan es resultado de un proceso participativo y colaborativo, que involucra a diversos actores institucionales y sociales, y que refuerza nuestro compromiso de trabajar en conjunto para construir un entorno seguro, inclusivo y respetuoso. Así, la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer reafirma su vocación de servicio público y su determinación de impulsar cambios estructurales que contribuyan a la consolidación de una sociedad más equitativa y justa para todas y todos.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero,
- Ley 553 de Acceso. de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley 494 sobre la igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero
- Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, Número 415.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

OBJETIVO DEL POA

Proporcionar directrices claras y precisas para garantizar la implementación efectiva de los procedimientos dentro del Instituto Municipal de la Mujer, utilizando herramientas y enfoques basados en el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, contribuyendo a la organización eficiente de las actividades institucionales, al acceso igualitario a los servicios para prevenir y erradicar la violencia de género.

MISIÓN

Somos una dirección responsable de proporcionar asesoría a mujeres, niñas y adolescentes siempre que lo requieran para canalizarla a la coordinación psicológica o jurídica según corresponda a la necesidad, y principalmente a las que se encuentran en cualquier situación de maltrato, violencia familiar, pensión alimenticia, guarda y custodia, reconocimiento de paternidad, divorcio, liquidación de sociedad conyugal, sustracción del menor, abandono, entre otras. Promoviendo la equidad de género a través de la concientización sobre los derechos de las mujeres, coadyuvando al logro de la participación igualitaria en todos los ámbitos sociales.

VISIÓN

Ser una dirección reconocida como un referente integral en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, a través de la coordinación psicológica y jurídica especializadas en perspectiva de género como herramienta fundamental.

CODIGO DE VALORES

EFICIENCIA: El personal que integra esta Coordinación, debe conducirse en su desempeño con responsabilidad, pro actividad y productividad en la aplicación de sus conocimientos y experiencia para resolver los trámites que le sean encomendados, además de alcanzar las metas y objetivos planeados.

EFICACIA: Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos.

TRANSPARENCIA: Proporcionar a la ciudadanía asesoría legal gratuita sin más límites que el establecido en la legislación de transparencia y acceso a la misma, salvaguardando los datos personales.

HONRADEZ: Llevar a cabo las funciones encomendadas sin obtener algún beneficio o ventaja personal o a favor de terceros.

LEGALIDAD: Implica realizar sus funciones con estricto apego a las leyes vigentes y aplicables al caso

LEALTAD: Desempeñar sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos.

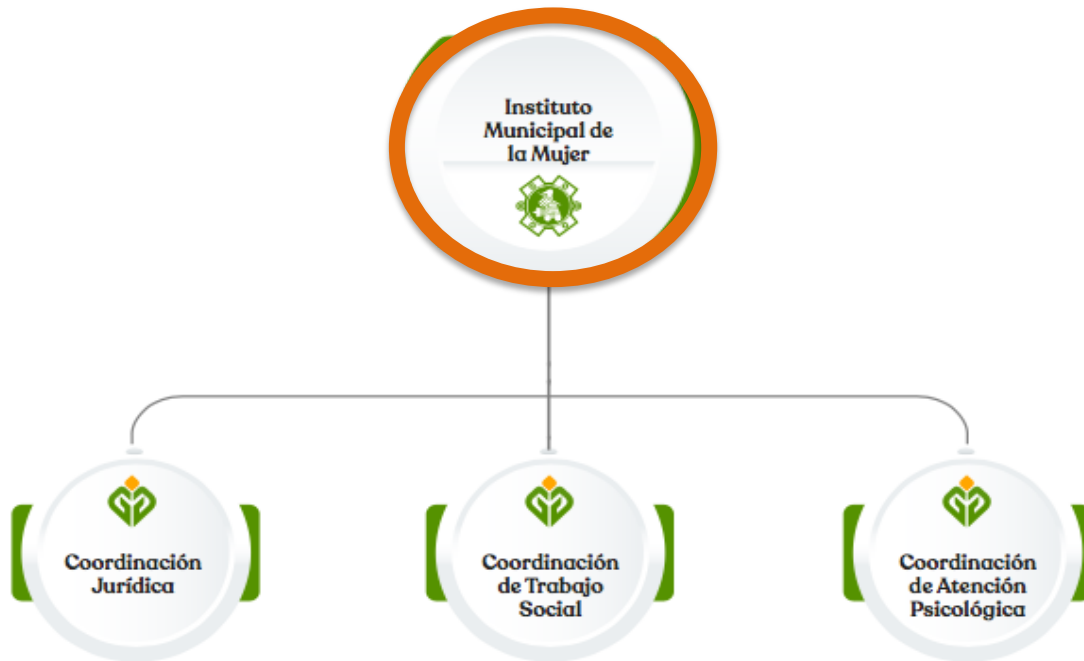
IMPARCIALIDAD: Tomar decisiones y ejercer sus funciones, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o grupos de la sociedad, evitando cualquier tipo de presión jerárquica, política, de amistad o de otra índole.

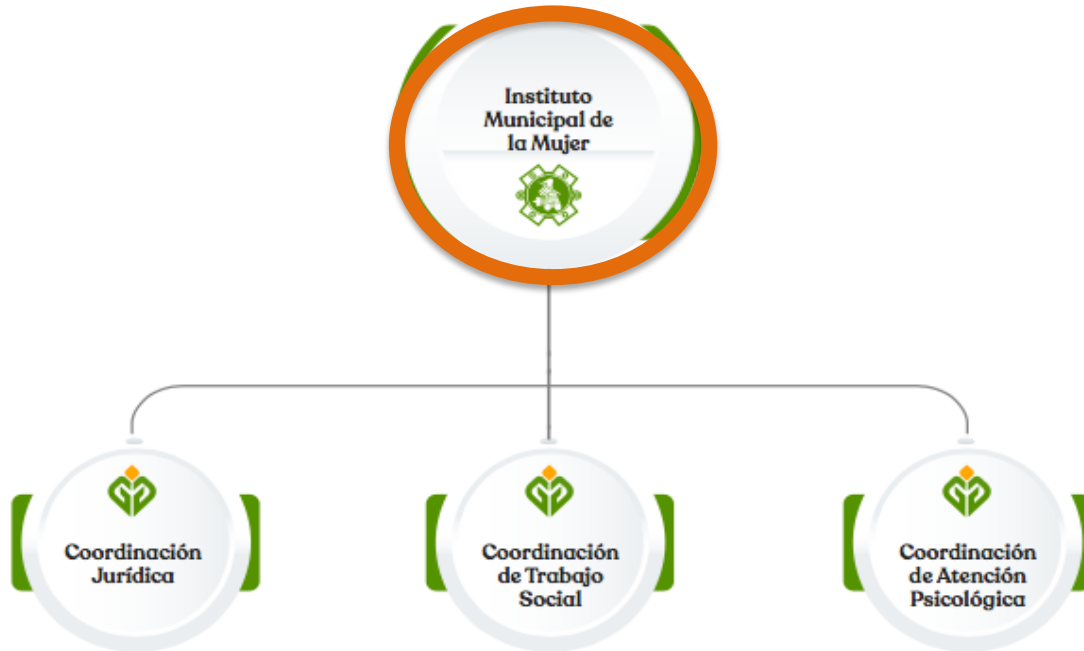
CORTESÍA: Este valor implica el respeto y la amabilidad en la atención que se brinda a quienes acuden al Instituto Municipal de la Mujer a solicitar la prestación de servicios gratuitos de psicología y/o de asesoría jurídica

CALIDAD EN EL SERVICIO: A través de un conjunto de estrategias y acciones de extrema importancia ofrecemos a la ciudadanía procedimientos y servicios de forma gratuita, personalizada y cuidadosa, mostrando incluso empatía por sus necesidades.

TOLERANCIA: Respetar toda situación, acción u opiniones diversas o contrapuesta que se presenten al momento de atender a las mujeres, dándoles el valor que se merecen.

ORGANIGRAMA





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Mujer
ODS:	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
Metas del ODS:	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Eje temático:	Eje I. Gobierno Responsable
Objetivo:	Brindar al personal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, conocimientos y herramientas sobre equidad de género, con el fin de sensibilizar y promover una cultura institucional basada en el respeto, la igualdad de oportunidades y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias.
Meta:	Capacitar al personal del IMMUJER al 100% para Prevenir, atender, sancionar y erradicar las conductas que permiten, fomentan y toleran la violencia.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Capacitación al personal del IMMUJER presencial y/o via virtual.	Proyector, computadora, impresora, hidratación, carteles, hojas blancas, una lona de 3x2m, y lapiceros.	Estratégico	Capacitaciones realizadas *100/capacitaciones planeadas	Anual	Capacitaciones	1	1	1	1					2	7	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Mujer
ODS:	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
Metas del ODS:	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Eje temático:	Eje 1. Gobierno Responsable
Objetivo:	Sensibilizar y concientizar a la población sobre la prevención de la violencia de género, realizando la feria Naranja para promover la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.
Meta:	Reducir los índices de violencia de género a través de los stands informativos de la Feria Naranja durante.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
2	Realización de la Feria Naranja	Hojas blancas, computadora, impresora, tijeras, lapiceros, cartulinas, lona de 3x2m, hidratación, globos y mesas	Estratégico	Ejecución del día naranja*100/p rogramación del día naranja	Anual	Ejecución del día naranja	1	1	1	1					2	6	100%

Programa Operativo Anual 2026 del Instituto Municipal de la Mujer de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación



Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

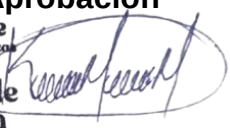
Aprobación



Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spindola

Aprobación



Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación



Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área



Lic. Denisse Arantza Ayala Flores
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.